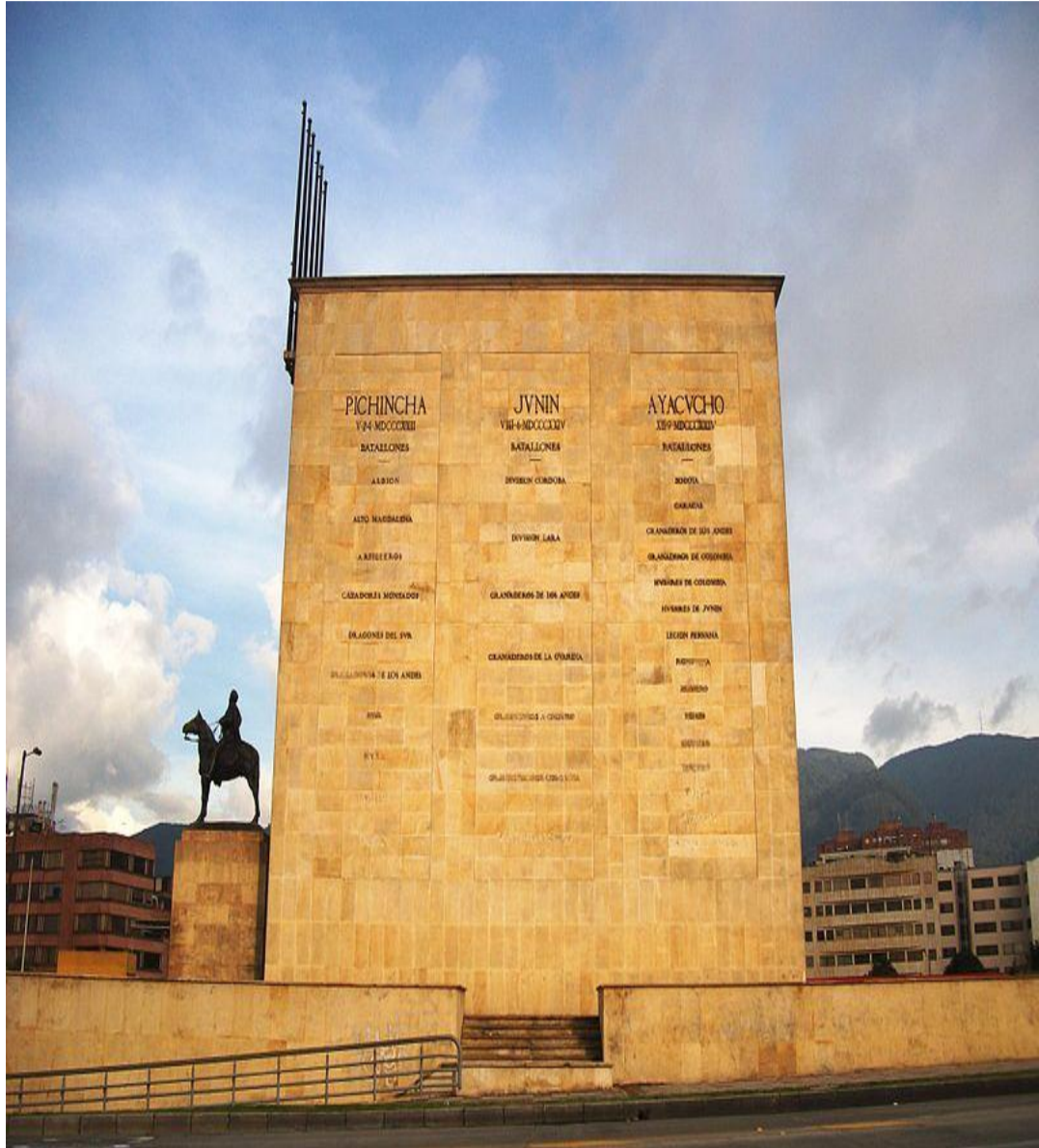




ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE
SALUD DE BOGOTÁ

PROYECTO DE BATALLONES SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE
SALUD DE BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

DIRECCION DE SALUD PUBLICA – AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

LINEA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – PROYECTO INTENSIFICADO DE VIGILANCIA SANITARIA TERMINOS DE REFERENCIA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A BATALLONES, CUARTELES, ESTACIONES DE POLICIA Y AFINES EN EL DISTRITO CAPITAL

HOSPITAL SUR

FEBRERO-JULIO 2012

1) DEFINICION:

Actividades de verificación e identificación de condiciones sanitarias y factores de riesgo enfocados a Batallones y afines ubicados en las diferentes localidades del Distrito Capital.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Comprender la salud como un producto de las condiciones de vida que se han construido social e históricamente en donde tiene lugar el curso de la vida de los grupos humanos y que puestos en escena definen unas exposiciones y potencialidades para enfrentar la salud enfermedad, implica la necesidad de abordar integralmente los espacios donde transcurre la vida cotidiana de la gente, “ámbitos de vida cotidiana”.

Abordar estos espacios sociales permite comprender de manera amplia la forma en que se producen las necesidades así como las iniciativas y recursos que se han construido socialmente por las poblaciones e instituciones, desde las cuales se podrían propiciar procesos sociales participativos y de movilización social

Es así como la Secretaría Distrital de Salud, teniendo conocimiento de la existencia de Batallones y afines de las fuerzas públicas, ha decidido realizar intervención de una manera integral para detectar los posibles factores de riesgos que afecte la salud pública de la población allí instalada, inicialmente mediante la intervención de visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC), de las condiciones higiénico sanitarias de las diferentes áreas de atención como resultado de las visitas programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas, actividades desarrolladas por la Empresa Social del Estado Hospital del Sur el cual lidera este proceso .



LEGISLACIÓN

- Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional
- Decreto 3075 de 1997
- Decreto 1575 de 2008
- Resolución 2115 de 2008

3) OBJETIVO GENERAL

Garantizar a través de las actividades de **verificación e identificación de condiciones sanitarias y factores de riesgo** en Batallones y afines se de cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente con el fin de disminuir los riesgos en salud que en estos establecimientos se puedan generar.

4) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Inspeccionar Vigilar y Controlar las condiciones higiénicas sanitarias y locativas de treinta y cuatro Batallones (34) y afines ubicados en el Distrito Capital con una duración de 8 horas por visita.
- Coordinar con las directivas de los centros de reclutamiento plan de mejoramiento que aporte a la solución de la problemática identificada.
- Realizar actividades educativas en Saneamiento Básico, Manipulación de alimentos, Manejo de sustancias Química tenencia de adecuada de animales, con el objeto de lograr cambios en conocimiento y sensibilizar o motivar a las personas sobre la necesidad de reafirmar o modificar sus prácticas sanitarias.

5) METODOLOGIA A REALIZAR

- Verificar las condiciones higiénicas sanitarias de las instalaciones físicas: dormitorios, área de preparación, servido de alimentos y afines (casino, restaurantes, panaderías, cafeterías entre otros), servicios sanitarios (duchas, unidades sanitarias), piscinas, centro educativos, servicios de salud (enfermería), área administrativa, zonas de recreación, área de estudios y demás áreas de servicios complementarios que por sus condiciones representen riesgo a la Salud Publica (estaciones de servicio, peluquerías, talleres de mecánica, carpintería entre otros).



- Verificación y seguimiento del programa de control de calidad del agua para consumo humano, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua y sistema de desinfección. (determinar parámetros in situ por parte del equipo de inspección vigilancia y control)
- Verificación y seguimiento del programa de manejo de los residuos sólidos.
- Verificación y seguimiento de: Planes de saneamiento básico en servicios de alimentación, registros de control vectorial, registros de limpieza y desinfección de áreas
- Verificación y seguimiento del plan de emergencias y contingencias.
- Verificación y seguimiento del programa de Salud Ocupacional.

Se realizan visitas integrales por el equipo técnico compuesto por un ingeniero sanitario y/o ambiental y afines con experiencia mínima de un año en vigilancia sanitaria de estos factores de riesgo, medico veterinario con experiencia mínima de un año en vigilancia sanitaria, con una duración de **(8)** horas por visita por establecimiento, cada establecimiento tendrá en el año tres (3) visita, verificando la totalidad del establecimiento.

Posterior a cada visita se realiza visita de seguimiento realizada por el equipo técnico. Todas las Visitas deben ir acompañadas por al menos una persona de planta para realizar la toma de medidas sanitarias pertinentes.

6) ACCIONES

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

Participación en reuniones de coordinación con la Dirección de Salud Pública, y Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Públicas.

EDUCACION SANITARIA

Realizar capacitaciones en los diferentes establecimientos cada una con una intensidad horaria de **8** horas en temas relacionado con la línea de saneamiento básico, manipulación de alimentos tenencia adecuada de animales y manejo adecuado de sustancias químicas (preparación, organización, convocatoria, entre otros).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizaran seis (6) capacitaciones en temas de Salud Publica como:

- Bioseguridad
- Enfermedades Zoonoticas



- Salud Ocupacional
- Manejo y disposición adecuada de Residuos Sólidos
- Calidad de agua

Y otros que por las necesidades del servicio o solicitud de los interesados del proyecto se concerten con el equipo de intervención.

7) PRODUCTOS A ENTREGAR

- Informe mensual de las visitas, describiendo situación encontrada en aspectos higiénicos sanitarios y de salud, cumplimiento de las exigencias y observaciones dadas. El informe debe ser entregado en medio físico y magnético radicado en correspondencia de la Secretaria Distrital de Salud, y a través del correo institucional de referente del proyecto los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Informe trimestral calendario, con los conceptos de los establecimientos visitados
- Planes de mejoramiento sanitario y ambiental establecidos y seguimiento para su cumplimiento
- Ficha Técnica donde se especifica la metodología utilizada, ayudas didácticas, temas tratados, evaluación pre y post (grupales o individuales), listado de asistencia de Capacitaciones, y aplicación de evaluación post.
- No. de intervenciones intersectoriales realizadas soportados en un instrumento donde se definan los siguientes ítems: Objetivo, alcance, compromisos y avances, seguimiento y responsables.
- El equipo de intervención diligenciará como anexo al acta de visita de Batallones las actas de IVC a que haya lugar según los servicios encontrados en cada visita.
- Se realizará en hoja de Excel una semaforización de los diferentes batallones con el fin de establecer y analizar el cumplimiento de las exigencias dejadas en actas de visitas y se anexará al informe mensual que se enviara a la Secretaria Distrital de Salud
-

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- El seguimiento y evaluación será realizado por el referente de batallones del área de Salud Pública de la SDS y/o empresa auditora, verificando las siguientes ítems:
 - Utilización de actas de visitas aprobadas por la SDS
 - Porcentaje de establecimientos con concepto favorable, pendientes o desfavorables teniendo en cuenta que las visitas iniciales son de Diagnostico.
 - Porcentaje de cumplimiento frente a planes de mejoramiento.
 - Cumplimiento lineamientos SDS.
 - Disponibilidad y uso de elementos de protección personal y distintivos para los funcionarios.

9. INDICADORES DE GESTION



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE
SALUD DE BOGOTÁ

- Tener el censo actualizado de los batallones vigilados y controlados en el distrito capital.
- Reuniones intersectoriales con la dirección de reclutamiento del ejército nacional realizadas
- Numero de medidas sanitarias tomadas
- Porcentaje de establecimientos vigilados y controlados
- Numero de conceptos favorables, pendientes y desfavorables.

10. PERFIL DEL TALENTO HUMANO

Se realizan visitas integrales por el equipo técnico compuesto por un ingeniero sanitario y/o ambiental y afines con experiencia mínima de un año en vigilancia sanitaria de estos factores de riesgo, medico veterinario y/o ingeniero de alimentos con experiencia mínima de un año en vigilancia sanitaria. Si es necesario y las condiciones higiénico sanitarias lo ameritan y son deficientes se deberá realizar articulación con las demás líneas de intervención

TRANSPORTE

Vehículo disponible de acuerdo a la programación de actividades para realizar las visitas de Inspección Vigilancia y Control en los Centros de Reclutamiento

VALOR TOTAL DEL PROYECTO PARA LOS 6 MESES

ESE Hospital de Sur **\$ 16.367.453**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
SECRETARIA DE
SALUD DE BOGOTÁ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	<u>24028</u>	<u>24924</u>
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<u>18045</u>	<u>18718</u>
TECNICO 1	<u>9489</u>	<u>9843</u>

NEGOCIACION FEBRERO - JULIO DE 2012	PERFIL	Nº ESTABLECIMIENTOS	No. VISITAS	No. HORA POR VISITA	TOTAL HORA VISITAS	TOTAL RECURSO HUMANO	HORA PROFESIONAL	COSTO TOTAL PROFESIONAL	TOTAL COSTO
SANEAMIENTO BASICO LOCALIDAD (8) KENNEDY									
<i>Visita de Inspección Vigilancia y Control</i>	PROFESIONAL	34	34	8	272	2	\$ 24.924	\$ 49.848	\$ 13.558.656
<i>Capacitación en saneamiento básico y manipulación de alimentos</i>	PROFESIONAL	6		8	48	1	\$ 18.718	\$ 18.718	\$ 898.464
<i>Gestión Interinstitucional y Informe</i>	PROFESIONAL	3		8	24	1	\$ 18.718	\$ 18.718	\$ 449.232
<i>Apoyo Transporte</i>	TECNICO	34	34		148	1	\$ 9.843	\$ 9.843	\$ 1.456.764
TOTAL PROYECTO BATALLONES									
TOTAL A FACTURAR									16.363.116
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO									16.367.453
SALDO A FAVOR									4.337